

CONCLUSIONES

II Reunión Plenaria del Sistema Nacional de Fiscalización

Ciudad de México, 30 de noviembre de 2017

Auditorio Institucional, Edificio Sede de la SFP

i. Informe sobre la Segunda Reunión del Comité Rector del Sistema Nacional de Fiscalización y los informes de los Grupos de Trabajo del Sistema Nacional de Fiscalización

En esta Segunda Reunión Plenaria del Sistema Nacional de Fiscalización, nos corresponde compartir con ustedes las conclusiones de este evento, derivadas de las valiosas aportaciones de quienes hicieron uso de la palabra en las distintas secciones del orden del día.

- En los discursos inaugurales de la Titular de la Secretaría de la Función Pública y del Titular de la Auditoría Superior de la Federación, quienes integran la Presidencia Dual del Sistema Nacional de Fiscalización, se transmitió un mensaje de compromiso institucional con este importante proyecto, recalcando las principales directrices para 2018.
- Se hizo del conocimiento del Pleno del Sistema Nacional de Fiscalización, los principales resultados y acuerdos derivados de la Segunda Reunión del Comité Rector del Sistema Nacional de Fiscalización, entre los cuales, destacaron los siguientes:
 - Se aprobó, por unanimidad, la moción de ratificar la vigencia de las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, correspondientes a los niveles 1, 2 y 3;
 - Se aprobó, por unanimidad, la moción de adoptar el Debido Proceso para la emisión, actualización y, en su caso, derogación de las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización;
 - Se informó que están en análisis las aportaciones de las Entidades de Fiscalización Superior Locales y de los Órganos Estatales de Control respecto al Marco Integrado de Control Interno;
 - Se presentaron avances en materia de formatos, directrices, prontuario y flujogramas en la implementación de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y se destacó la necesidad de desarrollar acciones de capacitación sobre el Sistema Nacional Anticorrupción, tanto a servidores públicos como a la sociedad en general;
 - Se presentaron los avances en el Mapeo de Fiscalización del Gasto Federalizado;
 - Se destacó la homologación de procedimientos de auditoría gubernamental y criterios para la determinación y solventación de observaciones;
 - Se destacó el levantamiento del sondeo de los sistemas públicos de control de información derivada de las auditorías, entre los integrantes del Sistema Nacional de Fiscalización;

- Se informó sobre la propuesta del proyecto de directrices generales para estructurar la Plataforma Virtual del Sistema Nacional de Fiscalización;
- Se informó respecto a la estrategia de colaboración e intercambio de información entre el Sistema Nacional de Fiscalización y el Sistema Nacional de Transparencia;
- Se presentaron los resultados del mapeo de la oferta académica, a efecto de que sean considerados en la programación anual de capacitación; y
- Se aprobó, por unanimidad, la estructura general y calendarización de los trabajos para la elaboración del informe que se presentará al Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, sobre los avances en materia de fiscalización de recursos públicos federales y locales.

ii. Mesa de análisis: Sistemas Locales Anticorrupción

De manera general, las principales conclusiones de esta mesa de análisis fueron las siguientes:

- Se revisaron los distintos comentarios relacionados con el seguimiento a la implementación de los Sistemas Locales Anticorrupción.
- Asimismo, se destacó la necesidad de armonizar las leyes en materia anticorrupción en cada una de las entidades federativas, con la legislación federal.
- La Secretaría de la Función Pública presentó un diagnóstico sobre la armonización legislativa en cada una de las entidades federativas, mismo que se encuentra en el portal electrónico sna.gob.mx

iii. Plataforma Virtual del Sistema Nacional de Fiscalización

De manera general, las principales conclusiones fueron las siguientes:

- Se destacó que el proyecto de la Plataforma Virtual del Sistema Nacional de Fiscalización debe realizarse de manera gradual.
- El modelo de la plataforma debe ser accesible, sin perder de vista la seguridad de la información y cumplir con las mejores prácticas y normas internacionales en materia de auditoría.